

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 MAYO 2024

**VISTO:** la Visita Oficial que realizará el señor Ministro de Relaciones Exteriores Omar Paganini, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 23 y 26 de mayo de 2024, a efectos de mantener una reunión de trabajo con la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Diana Mondino;-----

**CONSIDERANDO: I)** que resulta necesario designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini;-----

**II)** que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini, partirá hacia la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 23 de mayo de 2024, a la que arribará el mismo día, emprendiendo desde dicha ciudad su regreso a la República el día 26 de mayo de 2024, a la que arribará el mismo día;--

**III)** que el viático diario a otorgar a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, es de U\$S 368,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho) de acuerdo a la escala vigente de Naciones Unidas;-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto Nº 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto Nº 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto Nº 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto Nº 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

3030303 24

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**  
**R E S U E L V E:**

**1º-** Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 23 y 26 de mayo de 2024, a efectos de mantener una reunión de trabajo con la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Diana Mondino.-----

**2º-** El viático correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por 4 (cuatro) días, 23, 24, 25 y 26 de mayo de 2024, por un importe diario de U\$S 368,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho) se abonará de acuerdo a lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

**3º-** El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Omar Paganini, no podrá superar los U\$S 345,00 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y cinco), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

**4º-** El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

**5º-** Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

  
**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República